

# Puerto Montt: banda roba \$50 millones en relojes y navajas desde una tienda del mall

**CUARTO PISO.** Cuatro sujetos fracturaron vitrinas de la tienda Victorinox y huyeron con las especies. Carabineros detuvo a tres involucrados y un cuarto escapó. El tribunal dejó a dos en prisión y confirmó que el tercer imputado estaba prófugo.

Yenny Álvarez  
 yenny.alvarez@diariollanquihue.cl

Un grupo de cuatro imputados sustrajo relojes, cortaplumas y billeteras avaluados en cincuenta millones de pesos desde la tienda Victorinox, ubicada en el cuarto piso del mall Paseo Costanera de Puerto Montt, durante la madrugada de este lunes.

El mayor Robinson Sandoval, jefe de la Segunda Comisaría de Carabineros, explicó que personal uniformado recibió una alerta sobre esta situación pasadas las 3 horas. Los funcionarios se desplazaron al lugar y detuvieron a tres de los cuatro involucrados en el hecho.

“Una vez que Carabineros se constituye en el lugar, verifica que los guardias del recinto comercial estarían sindicando a unos individuos, quienes momentos antes habían perpetrado un robo en una de las tiendas comerciales específicamente situada en el cuarto piso del mall, procediendo de esta forma a su detención”, indicó el oficial.

Sandoval destacó que los funcionarios recuperaron una cantidad importante de los relojes y otras especies sustraídas, “cuyo avaluó, según lo manifestado por la víctima del ilícito, bordea los 50 millones de pesos”, señaló.

Por instrucciones del Ministerio Público, las pericias quedaron a cargo de carabineros de la Sección de Investigación Policial (SIP) y Laboratorio de Criminalística (Labocar).

Además, el tribunal controló la detención de los tres individuos y los formalizó por la investigación del delito de robo con fuerza en lugar no habitado.

## PROCESO JUDICIAL

En la audiencia, el Ministerio Público describió a los imputa-

dos como adultos de nacionalidad chilena con antecedentes previos. Las autoridades identificaron a Omar Patricio Millalonco Carrasco, con domicilio en Puerto Varas; Bastián Andrés Molina Martínez y un imputado de 19 años, ambos domiciliados en la población Modelo de Puerto Montt. El cuarto involucrado no registra identidad determinada.

El fiscal Mario de la Fuente dio cuenta de la dinámica del hecho. El persecutor señaló que los individuos accedieron al mall Paseo Costanera tras fracturar una puerta de emergencia. Para ello, hicieron palanca con una herramienta y rompieron un candado. Una vez en el interior del centro comercial, subieron las escaleras hasta las dependencias de la tienda Victorinox.

“En dicho lugar -relató el persecutor-, procedieron a fracturar las ventanas con un elemento contundente para hacer ingreso y a fracturar las vitrinas para, acto seguido, sustraer especies”. Los sujetos ocultaron estos artículos en el interior de mochilas y emprendieron la fuga.

El personal de vigilancia del mall observó esta acción. “Se alertó a personal de Carabineros y hubo un seguimiento por parte de los guardias de seguridad”, agregó De la Fuente. Asimismo, el profesional expuso en la audiencia que “uno de los cuatro (imputados) se dio a la fuga”. Sobre las otras tres personas, agregó que “fueron ubicadas, sindicadas y detenidas por personal de Carabineros en distintos lugares dentro del mismo radio del mall”.

## CAUTELARES DEFINIDAS

Respecto a las especies sustraídas, el fiscal confirmó que “un número importante fueron recuperadas. Otras no lo fueron porque las tenía el cuarto sujeto quien no fue detenido”.

Por su parte, la Defensa incidentó lo planteado por la Fiscalía respecto del imputado de 19 años.

El representante argumentó que “no habría presupuesto material para atribuir participación en el delito”, ya que las características de sus vestimentas no coincidían con lo indicado por testigos y los funcionarios lo hallaron sin artículos sustraídos.

El juez de Garantía otorgó un plazo para investigar el caso de 75 días y dispuso el envío a

prisión preventiva para Omar Millalonco y Bastián Molina.

Respecto del imputado de 19 años, el magistrado aplicó medidas cautelares como arraigo nacional, prohibición de acercarse al lugar de los hechos y firma mensual ante Carabineros.

El tribunal dio a conocer que este último mantenía tres órdenes de aprehensión vigentes: una del Juzgado de Garantía de Puerto Montt y dos emanadas desde otros tribunales del país.



SE RECUPERARON 41 RELOJES, TRES NAVAJAS, BILLETERAS DE CUERO Y ELEMENTOS PARA COMETER EL ATRACO EN LA TIENDA VICTORINOX.



**Sociedad Anónima Abierta - Inscripción Registro de Valores N° 0123**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**EMPRESAS FERÍA DE OSORNO S.A.**

En virtud a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 2026 a las 10:00 horas, la que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, en calle Cochrane N° 460, de esta ciudad, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025.
2. Conocer y resolver sobre la política de dividendos y aprobar la distribución de utilidades del ejercicio 2025.
3. Cuenta sobre Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
4. Designar a la empresa auditora que deberá revisar y emitir una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2026.
5. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas y, en general, las comunicaciones que por dicho medio deban efectuarse.
6. Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2026.
7. Conocer la marcha de los negocios sociales, tratar y resolver cualquier materia que sea de competencia de esta Junta, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al voto de los señores accionistas, se encuentran disponibles en el sitio web [www.fossa.cl](http://www.fossa.cl), en el cual se podrán obtener copia de los antecedentes precisados o solicitar los mismos debidamente impresos en las oficinas de la sociedad.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y CALIFICACIÓN**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer sus derechos a voz y voto, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

El Directorio de FERIA de Osorno S.A., en sesión de directorio del 13 de febrero de 2026, conforme a las disposiciones de la Norma de Carácter General N° 435 de la COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, ha aprobado la participación y votación a distancia de los señores Accionistas, poniendo a disposición de éstos toda la información necesaria para la adopción de acuerdos sometidos a su consideración, con el acabado conocimiento de tales materias. Para los fines señalados se utilizará la herramienta Microsoft Teams, que permite conectar vía internet a los participantes y cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, conforme al procedimiento establecido por DCV Registros, que consta de inscripción al correo electrónico [accionistas@fossa.cl](mailto:accionistas@fossa.cl), la cual se responderá con la invitación y los datos necesarios para acceder a la Junta en forma remota, otorgándose un certificado de asistencia. En las votaciones que deben efectuarse los participantes deberán enviar un correo electrónico con el tema que se está votando con la expresión de la preferencia respectiva, procediéndose al escrutinio una vez finalizada cada votación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el día de la Junta a la hora en que ésta deba iniciarse.

**DIVIDENDO N° 83**

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio conforme a lo acordado en sesión del 13 de marzo de 2026, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente, el pago del Dividendo Definitivo N° 83 a razón de \$20.00.- por acción, con cargo al ejercicio 2025, en el cual está comprendido el Dividendo Provisorio pagado el 28 de Noviembre de 2025 ascendiente a \$1.00.-, con cargo al mismo ejercicio. Este dividendo, luego de ser aprobado por la Junta, será pagado bajo el procedimiento y en la oportunidad que este mismo órgano superior determine. Tendrán derecho a percibir este dividendo los señores accionistas inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución. A los señores accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les enviará el cheque por correo certificado o se les hará el depósito en su cuenta bancaria.

**MEMORIA EJERCICIO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo del 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha sido autorizada para poner a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual y Estados Financieros del ejercicio 2025, en nuestra página web [www.fossa.cl](http://www.fossa.cl). A su vez, en las oficinas principales de la sociedad, Cochrane N° 460 de Osorno, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes y para aquellos accionistas que soliciten un ejemplar.

**OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA**

Las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar mediante votación a la empresa de auditoría externa, para el examen de la Contabilidad y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025, se encontrarán a disposición de los accionistas en textos impresos que podrán retirar en nuestras oficinas en Cochrane N° 460, Osorno y en la página web: [www.fossa.cl](http://www.fossa.cl), a partir del 15/04/2024.

**SISTEMA DE VOTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas se llevarán individualmente a votación conforme a las normas legales y reglamentarias correspondientes. En el caso de participación vía remota la votación respectiva de este tipo de asistencia se efectuará mediante el envío de un correo electrónico conforme se señalara al final de la primera parte de esta citación. Todo lo anterior sin perjuicio que por acuerdo unánime de los accionistas presentes, con derecho a voto, y participantes vía remota, se permita omitir la votación de una o más materias y se convenga proceder por adelantación.

**LA PRESIDENTE**

**2** imputados registran domicilio en la población Modelo de Puerto Montt y uno en Puerto Varas.

**19** años tiene el imputado que registraba tres órdenes de aprehensión vigentes. Que- dó con cautelares menores.